

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 2581

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 22 de septiembre de 2011

Término del artículo 113: 3 de octubre de 2011

SUMARIO: **Cincuentenario** de la creación del Jardín de Infantes N°2 “Fuerza Aérea Argentina” de la localidad de Río Turbio, provincia de Santa Cruz, celebrado el 13 de marzo de 2011. Expresión de beneplácito. **Costa**. (1.642-D.-2011.)

*Susana del Valle Mazzarella. – Carmen R. Nebreda. – Ariel O. E. Pasini. – María I. Pilatti Vergara. – Marta B. Quintero. – Martín Sabbatella. – Silvia Storni.*

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Costa, por el que se expresa beneplácito por el 50° aniversario del Jardín de Infantes N° 2 “Fuerza Aérea Argentina” de la localidad de Río Turbio, provincia de Santa Cruz celebrado el día 13 de marzo de 2011; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la conmemoración del cincuentenario de la creación del Jardín de Infantes N°2 “Fuerza Aérea Argentina” de la localidad de Río Turbio, provincia de Santa Cruz, celebrado el día 13 de marzo de 2011.

Sala de la comisión, 6 de septiembre de 2011.

*Adriana V. Puiggrós. – Stella M. Leverberg. – María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo. – María J. Acosta. – Mariel Calchaquí. – Mariana Juri. – Soledad Martínez. –*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Costa por el que se expresa beneplácito por la conmemoración del cincuentenario de la creación del Jardín de Infantes N°2 “Fuerza Aérea Argentina” de la localidad de Río Turbio, provincia de Santa Cruz, celebrado el día 13 de marzo de 2011, resuelve despacharlo favorablemente, haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

*Adriana V. Puiggrós.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Jardín de Infantes N° 2 “Fuerza Aérea Argentina” fue creado el 13 de marzo de 1961 y comenzó a funcionar en lo que era el anexo de la Escuela N° 15 (actualmente la Escuela N° 54) en Río Turbio. Desde sus comienzos contó con la colaboración de Yacimientos Carboníferos Fiscales y de toda la comunidad que lo acogió como una de las instituciones más apreciadas.

Muchas personas colaboraron con el proyecto del jardín. Es el caso de la docente Martha Alicia Díaz de Montero quien realizó el censo que posibilitó la fundamentación para la creación de un jardín de infantes en la localidad. Más tarde, Díaz de Montero sería la directora de este jardín y luego supervisora del nivel inicial en zona norte.

\* Artículo 108 del reglamento.

En la década del 70 el crecimiento de la población infantil demandó más espacio por lo que hubo que trabajar en las ampliaciones del edificio. A través de la donación de material y mano de obra por parte de la empresa minera Tea, el jardín pudo reformar sus instalaciones. Se cambiaron los baños turcos por inodoros, se agregaron dos aulas amplias y un salón destinado a la educación musical, educación física y usos múltiples.

El 25 de octubre de 1982 la maestra jardinera, Emma Papuch, ganó un concurso donde se seleccionó el distintivo y el estandarte del jardín. En diciembre de 1983 se creó la asociación cooperadora del jardín y en el año 1988, mediante el Área de Arquitectura Escolar del Consejo Provincial de Educación, se amplió el edificio con el agregado de un gimnasio, una sala de música, una dirección, una secretaria, sala de preceptores, hall de entrada, cuatro secciones más, baños para varones y para nenas y en la actualidad el jardín funciona con

5 salas de 5 años y 4 salas de 4 años y 3 secciones de 3 años, con un total de 223 alumnos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Eduardo Costa.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la celebración del 50° aniversario del Jardín Fuerza Aérea N° 2 de la localidad de Río Turbio, provincia de Santa Cruz, el 13 de marzo de 2011.

*Eduardo Costa.*